



CONVOCA

A los académicos y a los investigadores de instituciones públicas y privadas de docencia e investigación a presentar sus artículos para ser considerados en el número **48 (enero-abril de 2022)** cuyo dossier estará dedicado al tema: **Expresiones contemporáneas de esclavitud**

Aparentemente podría resultar anacrónico que en pleno siglo XXI, cuando está en boga el discurso de los derechos, cuando se ha avanzado en la reflexión, reconocimiento e implementación de garantías a los derechos de los niños, los adultos mayores, las mujeres, las personas con discapacidad, de quienes deciden libremente su sexualidad y su género, de los migrantes, entre otros, dediquemos un dossier de la revista *Andamios* al tema de la esclavitud contemporánea. ¿Se trata de una provocación, un pre-texto para estudiar las relaciones de poder y dominación en el mundo actual, un anacronismo intelectual, o se trata, mejor dicho, de una condición realmente existente en individuos y grupos humanos? Hipotéticamente consideramos, y lo decimos con cierta vergüenza, que se trata de la última opción. En el mundo contemporáneo continúa existiendo esclavitud. Este fenómeno social no quedó confinado a un modo de producción de la Antigüedad occidental o a una condición colonial por parte de las metrópolis europeas.

¿Qué nos puede conducir a pensar que en nuestros días continúa existiendo la esclavitud? Para responder veamos primero una aproximación a su significado. Partimos de que esclavitud es aquella condición social o modo de dominación en la que las personas dejan de ser tales y están impedidas de ejercer su voluntad, esto es,

de actuar *libremente*. Es aquella situación en la que los sujetos no pueden tomar sus propias decisiones ni cuentan con las condiciones materiales para hacerlo. El esclavo depende por completo del arbitrio de otro y en este sentido no es dueño de sí. No dispone para sí, ni siquiera de la mercancía fuerza de trabajo que pueda vender para luego adquirir bienes. El esclavo se encuentra a expensas de lo que decida su amo en alimento, agua, higiene, relaciones sociales y sexuales. El esclavo no decide, sólo acata. También el amo decide si el esclavo vive o muere.

Uno podría pensar que en nuestros días ello sería imposible, pero desafortunadamente no es así. Hay cantidad de situaciones en la actualidad en las que se reproduce la esclavitud o al menos las condiciones que la hacen posible: la trata de personas a través de la cual se engaña o se secuestra a las víctimas para emplearlas como trabajadoras y trabajadores sexuales en *antros*, restaurantes, casas de citas; el trabajo al interior de los grupos de la delincuencia organizada o cárteles del narcotráfico, en los que se siembra, se cultiva y en algunos casos se procesa y se vende la droga; el trabajo doméstico sujeto a la ausencia de cualquier derecho o garantía jurídica; las relaciones de pareja en un contexto machista y patriarcal; el trabajo asalariado que no alcanza para garantizar la reproducción de una vida digna; la situación de calle para niños y personas de la tercera edad, etcétera.

Se nos podrá objetar que, a diferencia del esclavo, el asalariado tiene la libertad de decidir dónde trabajar; pero no tiene la libertad de no trabajar a menos que delinca. Y aunque cada vez crece más la generación de empleos a través del crimen organizado, justo por encontrarse fuera de la ley, propician en sus miembros, condiciones de esclavitud.

¿No será que la relación capital-trabajo es una expresión estéticamente distinta de esclavitud? Acaso no estamos *condenados* al trabajo a fin de obtener dinero sin el cual se hace imposible el consumo, el goce y disfrute de bienes.

La preocupación por la esclavitud y sus formas se puede mirar desde la agenda de distintas escuelas de pensamiento, más allá, incluso de las ideologías: marxismo, liberalismo, comunitarismo, republicanismo. Para esta última escuela que piensa la libertad como no dominación, por poner un ejemplo, resulta imposible no criticar la esclavitud. ¿Cómo distinguir la esclavitud de otras expresiones de dominación?

También tenemos la pretensión de explorar, a través de las investigaciones de los artículos que recibamos, si el mundo virtual y cibernético que cada vez ocupa más espacios en la vida de los sujetos, puede o no generar condiciones de esclavitud. ¿Y qué decir de lo que el filósofo surcoreano Byung Chul Han ha llamado el *sujeto de rendimiento*? El sujeto de rendimiento es aquél que lleva en su ser a su propio capataz. Es quien no necesita de un otro externo que lo someta, puesto que él mismo lo hace a través de intensificar su trabajo para ser más productivo y ganar más dinero. Vivimos en una civilización en la que nos esclaviza tanto el consumo como la obtención de los recursos para satisfacerlo. El medio ambiente, la vida animal, los seres humanos nos convertimos en meros medios de la satisfacción narcisista del placer. Este, por llamarlo de alguna manera, onanismo existencial ¿nos conduce o no, también a la esclavitud? ¿Somos acaso meros fetiches de poderes ajenos?

Se trata de inquietudes, sospechas, conjeturas o preguntas que tienen por objeto denunciar, publicar, enterar a la sociedad de la existencia de prácticas que tienen como axioma una idea del ser humano de la que, por dignidad, deberíamos avergonzarnos.

Se trata a la vez de considerar que no basta con disponer de ordenamientos legales y buenos propósitos de los gobiernos en sus distintos niveles para combatir las prácticas esclavistas; sino de tomar decisiones y estar dispuestos a enfrentar a grupos económica, política y militarmente muy poderosos. Estamos hablando de

personas y grupos dispuestos a sobornar con millones de pesos a cualquier autoridad pública a fin de que pasen por alto las relaciones de dominación que les generan cuantiosas ganancias económicas. Estamos, a su vez, frente a un tema que también se encuentra emparentado con el fenómeno de la violencia. La esclavitud es la expresión de una violencia sistemática que se ejerce sobre grupos y/o personas vulnerables.

En esta entrega del dossier nos interesa recibir contribuciones de artículos que tengan desde un carácter exploratorio hasta aquellos que sean resultado de investigaciones más consolidadas. Lo mismo pueden indagar teórica, analítica y filosóficamente el fenómeno en cuestión que a través de investigaciones etnográficas, sociológicas y empíricas de distinto tipo. La idea es tratar de entender, y denunciar al mismo tiempo, ¿qué es la esclavitud contemporánea?, ¿cuáles son sus distintas expresiones en las sociedades actuales? y ¿por qué continúan existiendo estas prácticas a pesar de la condena legal de los Estados y la condena moral de francos sectores de las sociedades en el mundo?

Resultaría interesante que las diversas investigaciones teóricas y empíricas que integren este dossier, contribuyan, en alguna medida, a poner en el centro tanto de la agenda pública como de las políticas de los poderes del Estado, la necesidad impostergable de abolir las prácticas esclavistas vigentes en pleno siglo XXI.

Coordinadores del dossier: Arturo Santillana Andraca (UACM) y Sergio Ortiz Leroux (UACM).

Fecha de publicación oficial de la convocatoria: 19 de mayo de 2021

Fecha del cierre de la convocatoria: 10 de septiembre de 2021

Andamios, Revista de Investigación Social

Andamios es una revista científica internacional, arbitrada, indexada y de acceso abierto, cuyo objetivo es contribuir a las tareas de investigación, difusión y enseñanza en materia de Ciencias Sociales y Humanidades. Andamios emplea un sistema estricto de arbitraje de doble ciego: los evaluadores son investigadores de reconocido prestigio tanto nacionales como extranjeros. Se publica en formato electrónico tres veces al año y está adscrita al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Está altamente posicionada en distintas categorías de revistas académicas.

Andamios está catalogada como Q4 dentro de Scopus en dos áreas: en Ciencias Sociales y en Artes y Humanidades. Es distinguida con la categoría de Excelencia académica por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y actualmente forma parte del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de la misma institución. Pertenece a múltiples índices y bases de datos, entre los cuales destacan: Scielo-México; Redalyc; Thomson Reuters [Social Sciences Citation Index (SSCI) y Journal Citation Reports (JCR)]; Latindex-Catálogo; IBSS; Ulrich's Periodicals Directory; CLACSO; Social Science Collection (CSA); Sociological Abstracts; Worldwide Political Science Abstracts (WPSA); Political Database of the Americas (PDBA); International Political Science Abstracts (IPSA); EBSCO Publishing; The H. W. Wilson Company; Swets Information.

NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES.

Arbitraje

1. El Comité Editorial remitirá al autor acuse de recibo de su trabajo en un plazo no mayor de un mes, y en el plazo de un año (que podría ampliarse en circunstancias extraordinarias) le remitirá la resolución final sobre el mismo.

2. Para ser publicado en la Revista Andamios, todo artículo será sometido a una fase de selección y a un proceso de dictamen. En la primera fase, el Comité Editorial seleccionará los artículos que correspondan con las áreas temáticas tratadas en la revista y que cumplan con los requisitos académicos indispensables de un artículo científico.

3. Las contribuciones serán sometidas al dictamen de dos especialistas en la materia correspondiente. Cuando el autor pertenezca a la UACM, su trabajo necesariamente será dictaminado por árbitros externos a esta institución. En caso contrario los árbitros podrán ser internos o externos a la UACM. Si existe contradicción entre ambos dictámenes, se procederá a una tercera evaluación que se considerará definitiva. El proceso de dictaminación será secreto y no se dará información nominal respecto a éste. Una vez emitidas las evaluaciones de los árbitros consultados, se enviará a los autores el acta de dictamen, y éstos tendrán un plazo no mayor de tres semanas para entregar la versión final del artículo con las correcciones pertinentes. El Comité Editorial de la revista verificará la versión final con base en los dictámenes e informará a los autores en qué número de la revista será publicado su trabajo. Las colaboraciones aceptadas se someterán a corrección de estilo y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En los casos en los cuales el número de colaboraciones dictaminadas favorablemente para la sección Dossier exceda el espacio destinado al mismo, el Comité Editorial se reserva el derecho de determinar cuáles de ellas se ajustan más a los lineamientos establecidos en la convocatoria. En ambas fases la decisión será inapelable.

4. El envío de cualquier colaboración a la revista implica no sólo la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales, sino la autorización al Comité Editorial de *Andamios, Revista de Investigación Social* para la inclusión del trabajo en su página electrónica, reimpresiones, colecciones y en cualquier otro medio que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo. En la versión electrónica, las contribuciones serán publicadas en formato HTML, PDF, ePub, XML SPS y XML Marcalyc.

POLÍTICAS GENERALES

1. Los trabajos enviados a *Andamios. Revista de Investigación Social* deberán ser investigaciones de alta calidad académica en materia de ciencias sociales y humanidades.
2. Las contribuciones deberán ser originales y cumplir con todas las normas editoriales establecidas por esta publicación para ser consideradas y sometidas a dictaminación.
3. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su autor a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.
4. El envío de cualquier colaboración a la revista implica la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales y la autorización al Comité Editorial de *Andamios. Revista de Investigación Social* para que difunda su trabajo en la revista, en la página electrónica de la misma, en reimpressiones, en colecciones y en cualquier base de datos o sistema de indización impreso o electrónico que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo.

Esta revista está bajo una licencia Creative Commons México 2.5. Está permitida la reproducción y difusión de los contenidos de la revista para fines educativos o de investigación, sin ánimo de lucro, siempre y cuando éstos no se mutilen, y se cite la procedencia (*Andamios, Revista de Investigación Social*) y al autor.

Los derechos patrimoniales de los artículos publicados en *Andamios. Revista de Investigación Social* son cedidos por el(los) autor(es) a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México una vez que los originales han sido aceptados para que se publiquen y distribuyan en la versión electrónica de la revista. Sin embargo, tal y como lo establece la ley, el(los) autor(es) conserva(n) sus derechos morales. El(los) autor(es) recibirá(n) una forma de cesión de derechos patrimoniales que deberá(n) firmar una vez que su original haya sido aceptado. En el caso de trabajos colectivos bastará la firma de uno de los autores, en el entendido de que éste ha obtenido el consentimiento de los demás.

Los autores podrán usar el material de su artículo en otros trabajos o libros publicados por ellos mismos, con la condición de citar a *Andamios* como la fuente original de los textos.

Los artículos contenidos en esta publicación son responsabilidad de sus respectivos autores y no comprometen la posición oficial de *Andamios. Revista de Investigación Social* de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

SECCIONES DE LA REVISTA

Los trabajos podrán integrarse en las secciones que conforman la revista de acuerdo con los siguientes criterios.

1. *Artículos para Dossier.* Trabajos de investigación que se ajustan a la convocatoria de la sección monográfica coordinada por destacados especialistas en ciencias sociales y humanidades. Este apartado se cambia de número en número de acuerdo con el tema específico, objeto de reflexión en particular.
2. *Artículos.* Trabajos de naturaleza teórica o aplicada que contribuyan a difundir los temas, problemas y discusiones en cualquier área de las humanidades y las ciencias sociales. Esta sección se encuentra permanentemente abierta, pero en caso de que el artículo se considere publicable se enlistará entre los que han sido considerados de la misma forma con anterioridad, por lo que se indicará a su debido tiempo el número en el que aparecerá impreso el texto.
3. *Reseñas.* Comentarios críticos de alguna novedad bibliográfica significativa para el mundo de las humanidades y las ciencias sociales, sea nacional o extranjera.

DATOS DEL AUTOR

Todas las contribuciones deberán anexar en una hoja aparte del texto los datos completos del autor (institución, dirección postal, dirección electrónica y teléfono) y una breve reseña curricular (estudios, grado académico, nombramiento e institución de adscripción, líneas de investigación y principales publicaciones —en el caso de los libros se deberá mencionar el título del mismo, el lugar de edición, la editorial y el año—). En el caso de coautorías, deberán incluirse los datos de todos los colaboradores.

LINEAMIENTOS EDITORIALES

1. Sólo se dictaminarán los trabajos que cumplen cabalmente con las normas de recepción de originales, políticas generales y lineamientos editoriales especificados en la revista *Andamios. Revista de Investigación Social*.
2. Las contribuciones rigurosamente inéditas deberán presentarse con letra Arial de 12 puntos, a interlineados doble, numeradas, con márgenes superior e inferior de 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm.
3. Las contribuciones para las secciones “Artículos para Dossier” y “Artículos” deberán tener como mínimo 15 cuartillas y como máximo 28 (incluyendo notas, gráficas, tablas, citas y bibliografía; no se aceptarán fotos); y las “Reseñas” no deberán superar las cinco cuartillas.
4. Se recomienda que el título no exceda de 70 caracteres, incluyendo espacios.

5. Las contribuciones, salvo reseña, deberán anexar: a) Un resumen en español y otro en inglés que no supere, cada uno, las 120 palabras y que destaque las principales aportaciones y conclusiones del artículo, así como la originalidad y el valor (aportación y relevancia) del escrito; y b) Un listado de cinco palabras clave en español e inglés que identifiquen el contenido del texto.

6. Las reseñas deberán ser de libros académicos actuales (publicados como máximo el año inmediato anterior) o de nuevas ediciones de clásicos que vale la pena revisar a la luz de las problemáticas vigentes.

7. Cada párrafo, a partir del 2º, deberá comenzar con sangría.

8. El aparato crítico se presentará de acuerdo con el formato utilizado por la American Psychological Association (APA). Puede consultarse en la dirección electrónica: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

9. Si el artículo contiene citas textuales menores de cinco líneas, éstas deberán ir en el cuerpo del texto, entre comillas. Si la extensión es mayor, deberán escribirse en párrafo aparte, con sangría en todo el párrafo, sin comillas, en el mismo tamaño de letra (Arial 12) y en espacio sencillo. Cuando la cita contenga agregados y omisiones del autor, éstos deberán encerrarse entre corchetes.

10. Para las obras a las que se haga referencia dentro del cuerpo del texto se usará el sistema autor-año, con las páginas citadas cuando sea el caso. Entre paréntesis se incluirá el apellido del autor [coma] el año en que se publicó la obra [coma] p. Y páginas citadas. Ejemplo:

Con respecto a la relación entre el azar y el conocimiento, “la cantidad de azar presente en el universo, o la cantidad de él que interviene en los procesos naturales, no tiene más límite que el de avance del conocimiento” (Wagensberg, 1985, p. 22).

11. Cuando se haga referencia en términos generales a una obra particular de un autor, se deberá indicar entre paréntesis el año de publicación de la misma. Cuando varias obras del mismo autor se hayan publicado el mismo año, se distinguirán añadiendo una letra al año. Ejemplo:

La teoría de la acción Parsons (1974a) parte de la consideración del acto unidad.
Parsons (1974b) considera que el sistema social tiene como función primaria la integración.

12. El autor deberá asegurarse de que las citas incluidas en el texto coincidan con todos los datos aportados en la bibliografía.

13. Cuando se mencione la obra de un autor, el título de la misma deberá ponerse en cursivas.

14. Las notas explicativas se situarán a pie de página, a espacio sencillo, con letra Arial 12 puntos.

15. Al final del texto deberá figurar un listado completo de la bibliografía empleada (en orden alfabético) con los siguientes formatos y con sangría francesa:

- Libro: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial
- Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial.
- Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www...>
- Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). *Título*. doi: xx
- Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga un autor diferente y un compilador o editor: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.
- Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), pp-pp.
- Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), pp-pp. doi: xx
- Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), pp-pp. Recuperado de <http://www...>
- Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). *Nombre del periódico*, pp-pp.
- Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de <http://www...>

-
- Tesis de grado: Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.
 - Tesis de grado online: Autor, A. y Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>
 - Referencia a páginas webs: Apellido, A. A. (Fecha). *Título de la página*. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>
 - Fuentes en CDs: Apellido, A. (Año de publicación). *Título de la obra* (edición) [CD-ROM]. Lugar de publicación: Casa publicadora.
 - Películas: Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director). (Año). *Nombre de la película* [cinta cinematográfica]. País: productora.
 - Serie de televisión: Apellido del productor, A. (productor). (Año). *Nombre de la serie* [serie de televisión]. Lugar: Productora.
 - Video: Apellido del productor, A. (Productor). (Año). *Nombre de la serie* [Fuente]. Lugar.
 - Podcast: Apellido, A. (Productor). (Fecha). *Título del podcast* [Audio podcast]. Recuperado de <http://www...>
 - Foros en internet, lista de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea: Autor, (Día, Mes, Año) *Título del mensaje* [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>

En caso de que la referencia cuente con DOI será imprescindible que se coloque.

16. Se recomienda evitar el uso de palabras en idioma distinto al español y de neologismos innecesarios. Si es inevitable emplear un término en lengua extranjera (por no existir una traducción apropiada), deberá incluirse entre paréntesis o como nota de pie de página, la traducción al español o una breve explicación del término.

17. En caso de que el artículo tenga citas en idioma distinto al español, éstas deberán traducirse a esta lengua.

18. La primera vez que se utilicen siglas o acrónimos deberán escribirse entre paréntesis e ir anteceditos del nombre completo.

Para más especificaciones sobre la citación, puede remitirse a la página del APA en la siguiente dirección: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

ENVÍO DE COLABORACIONES

Toda contribución deberá enviarse como archivo adjunto vía electrónica al correo: andamios@uacm.edu.mx

CONTACTO

Correo electrónico: andamios@uacm.edu.mx

Página electrónica: <http://www.uacm.edu.mx/andamios>

Y en OJS:

<https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/index>